



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIX - Nº 227

CORDOBA, (R.A.), MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

SOCIEDADES COMERCIALES

MARFOL S.R.L.

Constitución

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 18/11/2014

SOCIOS: Marcos Denis Folco, D.N.I. 24.088.189, argentino, nacido el 25/09/1974; de estado civil divorciado; de profesión comerciante domiciliado en calle 25 de septiembre esq. Rafael Obligado, localidad Río Primero, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; y el Sr. Armando Lorenzo Folco, D.N.I. 16.391.718, argentino; nacido el 18/11/1942, de estado civil viudo; de profesión tornero, domiciliado en calle José Hernández Nº 90 de la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17 de octubre de 2014. F RAZÓN SOCIAL: MARFOL S.R.L. DOMICILIO y SEDE: Bv. M. Bernardi s/n de la localidad de Río Primero, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La producción y elaboración de bienes derivados de la actividad avícola en todas sus formas; como asimismo la producción de alimento balanceado para animales en distintas formas especialmente aves. B) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, avícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos. C) Comerciales: la venta de productos agropecuarios en general, y especialmente la venta de bienes derivados de la producción avícola en todas sus formas (La venta de alimento balanceado de distinta naturaleza para animales en general, especialmente para aves. La compra, venta, consignación, acopio distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos antes mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. D) Importación y Exportación: importación y exportación de licencias, maquinarias, elementos, mercaderías, productos, subproductos y sus derivados, sean nacionales y/o extranjeros, desde y hacia cualquier país en vinculación directa con las actividades avícola y agropecuaria. Asimismo y para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, bienes muebles e inmuebles, adquirir y enajenar fondos de comercio, registrar marcas, patentes y licencias, contratar servicios técnicos, participar de capitales extranjeros dentro de las normativas

legales en vigencia. Como también realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social ya detallado. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la inscripción ante el Registro Público de comercio, el que podrá prorrogarse por resolución de una asamblea general extraordinaria convocada al efecto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El socio Marcos Denis Folco, suscribe la cantidad de cinco mil novecientos (5.900) cuotas sociales por el valor de pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000); y las integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el saldo será integrado en veinticuatro meses desde la constitución del ente; el Socio Armando Lorenzo Folco, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales por la suma de pesos un mil (\$1.000); y las integra totalmente en este acto en dinero en efectivo. DIRECCIÓN, ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el Sr. Marcos Denis Folco, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico se cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 13ª Nominación en lo civil y comercial. Oficina, 15/11/2015. Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada.

Nº 30122 - \$ 810,60

BETTER SERVICES S.A.

Elección de Autoridades

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 16/12/2014

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 04/04/2013, se procedió a designar nuevas autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Alfonso Mario Lago, LE 4.365.766, como Director Titular, el Sr. Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Y como Directores Suplentes el Sr. Claudio Nicolás Bossin. DNI 24.870.779 Y el Sr. Sergio Alonso, DNI 16.924.799, por el término estatutario.-

Nº 33183 - \$ 66,20

ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE HECHO

En Monte Buey, dto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 25/11/2014, ANTONIO ALBINO RUFFINI, DNI 6.549.475, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 12 de marzo del año 1.941, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Ana Piersigilli, de profesión productor agropecuario - contratista rural de servicios, domiciliado realmente en "Campo Monte Buey", zona rural de la localidad

de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y ANGEL SEBASTIAN RUFFINI, DNI 6.559.664, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 20 de enero del año 1.947, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario - contratista rural de servicios, domiciliado realmente en "Campo Monte Buey", zona rural de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, ambos hábiles para ejercer el comercio, de común acuerdo resuelven regularizar la sociedad "ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE HECHO" y constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550), más las declaraciones y cláusulas que a continuación se detallan, a saber: PRIMERA: Que desde 1º de agosto del año 1.993 los comparecientes, integran como únicos socios la Sociedad de Hecho, con objeto social-comercial dedicada a realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades, a saber: a) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (Cría, Invernada, Feedlot, etc.) en sus distintas fases y en todas sus modalidades.- Podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, recolección de cultivos, etc.) con máquinas propias y/o contratadas.- b) COMERCIALES: 1.- La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas (Trigo, Maíz, Soja, etc.) y ganaderos (hacienda Bovina, Porcina, etc.), como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso.- 2.- La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros.- 3.- La compra y venta de todo tipo de herramientas y vehículos automotores; c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales.- d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera, que gira en plaza con la denominación "ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en "Campo Monte Buey" ubicado en la zona rural de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y cuyo capital suscrito es de Pesos Siete Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Setenta y Seis Centavos (\$ 7.956.589,76), dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos con 9488/10000 (\$ 39.782,9488) de valor nominal cada una, que los socios integraron de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Antonio Albino RUFFINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 3.978.294,88) y el Sr. Angel Sebastián RUFFINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pe-

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

dos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 3.978.294,88). Los comparecientes declaran que el Número de Contribuyente ante la Dirección General Impositiva es 30-66843476-9. SEGUNDA: Los socios resolvieron en forma unánime la regularización de la sociedad de hecho que integran, en los términos del artículo 22 de la Ley N° 19.550 (LSC). TERCERA: Los comparecientes, en su carácter de socios de la sociedad de hecho descripta, manifiestan que vienen por este acto a aceptar el procedimiento y la regularización en un todo de acuerdo al artículo 22 de la Ley N° 19.550 y que desisten, cada uno de ellos, de ejercer el derecho a retiro, es decir que la regularización se resuelve por unanimidad. CUARTA: Que en razón de la regularización aprobada y resuelta por todos los socios, adoptan como tipo societario la Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas, a saber: CONTRATO SOCIAL: En Monte Buey, dto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 25/11/14, ANTONIO ALBINO RUFFINI, DNI 6.549.475, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 12 de marzo del año 1.941, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Ana Piersigilli, de profesión productor agropecuario - contratista rural de servicios, domiciliado realmente en "Campo Monte Buey", zona rural de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y ANGEL SEBASTIAN RUFFINI, DNI 6.559.664, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 20 de enero del año 1.947, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario - contratista rural de servicios, domiciliado realmente en "Campo Monte Buey", zona rural de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, ambos hábiles para ejercer el comercio, de común acuerdo resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), más las declaraciones y cláusulas que a continuación se detallan, a saber: PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Mariano Moreno N° 310 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. SEGUNDA: Plazo: El plazo de duración de esta sociedad se fija en Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades, a saber: a) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (Cría, Invernada, Feedlot, etc.) en sus distintas fases y en todas sus modalidades.- Podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, recolección de cultivos, etc.) con máquinas propias y/o contratadas.- b) COMERCIALES: 1.- La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas (Trigo, Maíz, Soja, etc.) y ganaderos (hacienda Bovina, Porcina, etc.), como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso.- 2.- La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros.- 3.- La compra y venta de todo tipo de herramientas y vehículos automotores; c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales.- d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Siete Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Setenta y Seis Centavos (\$ 7.956.589,76), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos con 9488/10000 (\$ 39.782,9488) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Antonio Albino RUFFINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Ocho

Centavos (\$ 3.978.294,88) y el Sr. Angel Sebastián RUFFINI, Cien (100) cuotas, que representan un total de Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 3.978.294,88), las que se integran totalmente en este acto con el aporte correspondiente al valor de los bienes muebles especificados en el inventario resumido en las proporciones establecidas sobre los mismos practicado en el día de la fecha, el que firmado por los socios y dictaminado por la Contadora Pública Nacional, Lorena de las Mercedes Sala, Matrícula Profesional Número 10112232, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, forma parte del presente; REDUCCIÓN: La reducción del capital podrá ser dispuesta por asamblea cuando: a) Resulte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales; b) Haya pérdidas; c) Existan saldos de aportes adeudados por los socios; d) Se produzca el retiro o exclusión de alguno de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción; AUMENTO: El aumento de capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes realizados por los existentes, capitalización de reservas o por absorción de otra sociedad. La cantidad, modo y forma del aumento será determinada por unanimidad de votos. La inscripción de la actualización del valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviere originada por alguno de los conceptos precedentemente mencionados, deberá ser efectuada por la totalidad de los socios. QUINTA: Administración: 1.- La administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo de los socios, Sres. Antonio Albino RUFFINI y Angel S. RUFFINI, en su calidad de "gerentes titulares", por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma individual del socio gerente para todos los actos sociales (Gestionar Créditos, abrir cuentas corrientes en bancos o en otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares, depositar dinero, valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro u otras y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos ya sea en bancos nacionales o extranjeros. Hacer y pagar gastos propios de la administración y los que originen las reparaciones y/o refacciones de los bienes, cobrar cuentas y alquileres de la sociedad, etc.), debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de "ANTONIO Y ANGEL RUFFINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 2.- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63; 3.- El Socio Gerente no podrá usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudor solidario en actos ajenos a los negocios sociales, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. El Gerente designado podrá ser remunerado en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda. SEXTA: Las resoluciones se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la ley 19.50 de Sociedades Comerciales. SÉPTIMA: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario verificar. OCTAVA: Transmisión de cuotas sociales: La cesión de cuotas entre socios podrá realizarse sin restricción alguna. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con la conformidad unánime de los socios. EL socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicarlo fehacientemente a los demás socios y estos deberán notificar su resolución dentro de un plazo no mayor a los treinta días, vencido el cual se tomará como autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio que desea ceder efectúa a los demás socios, deberá informar nombre y apellido del interesado, modo de la cesión y forma de pago, a iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. NOVENA: Sucesores del fallecido: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del

momento que acrediten esa calidad, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. DÉCIMA: Ejercicio social: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de (31) de Diciembre de cada año. El primer ejercicio comercial cerrará el treinta y uno (31) de Diciembre del año 2.015. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado en la asamblea de socios dentro de los sesenta (60) días siguientes al cierre del ejercicio. DÉCIMA PRIMERA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El Cinco (5%) por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el Veinte (20%) por ciento del capital social; b) El importe que establezcan los socios como retribución del Gerente y; c) El saldo, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. DÉCIMA SEGUNDA: Disolución: Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del Socio Gerente o por personas que este designe en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 101 y siguientes de la Ley 19.550. DÉCIMA TERCERA: Competencia: Toda divergencia en lo que hace al cumplimiento del contrato, interpretación de este, disolución, partición de los bienes sociales, liquidación, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción; Presente en este acto doña María Ana Piersigilli, persona capaz, expresa que otorga por este acto el consentimiento, de acuerdo con el artículo 1277 del Código Civil, a los fines de la regularización societaria de la sociedad de hecho que integra su cónyuge. Con el presente queda regularizada la sociedad de hecho con objeto social comercial que giraba en plaza con el nombre de "ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE HECHO" y constituida la sociedad "ANTONIO Y ANGEL RUFFINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11, inc. 2, parte segunda de la ley 19.550, se establece la sede social en calle Mariano Moreno 310 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, las partes firman Tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.
N° 34346 - \$ 3068,20

WEG Holding GmbH SL

Inscripción Cambio de Razón Social- Traslado de España a Austria - Designación Representante Legal

Conforme lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de Enero de 2014 se aprobó el traslado de España a Austria y cambiar la Razón Social a "WEG Holding GmbH SL". Con domicilio social en Wöllersdorfer Strabe 68, 2753 Markt Piesting, Baja Austria, inscrita en el Registro Mercantil de Austria con el N° FN 415711 fijando domicilio legal en la República Argentina en Avda. Santiago Pampiglione 4849 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y domicilio especial en Avda. Hipólito Irigoyen N° 394 de la ciudad de Córdoba. Por Acta Reunión de Administradores se designó como Representante Legal al Ingeniero Juárez Miranda Kissmann Documento de Identidad Brasileño N° 4.705.774-2; DNI Argentino N° 93.856.842, con domicilio particular en Avda. Urquiza N° 195 y especial en Avda. Santiago Pampiglione 4849 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba de la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba y a efectos de los trámites ante los Órganos de Contralor en Avda.

Hipólito Irigoyen N° 394 de la ciudad de Córdoba.
N° 34485 - \$ 420,73

REDUCCION CELULARES S.R.L.

-Cesión de cuotas sociales-

En la ciudad de Rio Cuarto, 20/5/2010, entre Gustavo Rodolfo PASSERO, DNI N° 14.562.363, CUIT 20-14562363-5, argentino, nacido el día 13/1/1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Noemí Truant, DNI: 16.330.446, de profesión comerciante independiente; domiciliado en la zona rural de Reducción, Pcia de Córdoba, y por la otra parte Lidia Nelda

PICCO, argentina, viuda, L.C. N 04.109.698, CUIT 27-04109698-0, nacida el 18/9/1940, domiciliada en calle Saint Remy N 865 de la ciudad de Río Cuarto, El Sr. Gustavo Rodolfo Passero, vende y transfiere a la Sra. Lidia Nelda Picco y ésta adquiere la cantidad de 10 cuotas sociales, con valor nominal de \$ 160 c/u de ellas, que el primero posee en la sociedad "Reducción Celulares SRL" las que representan el 10 % del capital social, según contrato insc. en el Reg. Púb. de Comercio de Córdoba en el Prot. de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 12690-8 con fecha 15/1/2010. La cesión se realiza a título oneroso, en la suma total de \$ 1600, suma esta que la cesionaria abona .en este acto dinero de contado, sirviendo el presente como más formal recibo y carta de pago Presente en este acto la totalidad de los socios de la misma, Sres. Jorge Osvaldo Grazziano, DNI N° 10.933.767, el Sr. Osvaldo Luis Patroni, DNI N° 14.334.197 Y Lorena Lía Bruno, DNI 25.507.683, manifiestan que en nada se oponen a la transferencia de cuotas que se detalla en las cláusulas primera de este contrato, manifestando su consentimiento positivo a la celebración del acto de cesión suscribiendo el presente. La cesionaria toma a cargo a partir de este momento la totalidad de los derechos y obligaciones que le correspondieran al cedente frente a la sociedad y a terceros, y declara conocer' y aceptar toda la documentación social de la que surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de "Reducción Celulares SRL" a la fecha del presente acuerdo; como así también el presente contrato cuyo texto ratifican en su, totalidad expresamente.- A partir de este momento el cedente Sr. Gustavo Rodolfo Passero deja de formar parte de la sociedad, autos. "REDUCCION CELULARES S.R.L.. insc. en R. P. de Comercio." Expte. 2031822, tramitado ante el Juzg. Civ. Com. y Flia. de 4ta. Nom. Sec. Nro. 7 de Río Cuarto. Alejandra V. Cuesta – Prosecretaría.

N° 34356 - \$ 209,30

AGROSALVIS S.R.L.

Constitución

Contrato constitutivo del 02-10-14 y acta social ampliatoria del 10-12-14. Socios: Sres. EMILIANO ANDRES SALVIDIA, D.N~L' 3ü.660.911, nacido el 07/02/84, Ingeniero Agrónomo, el Sr. MATIAS AGUSTIN SALVIDIA, DNI 34.840.518, nacido el 29/09/89, de profesión estudiante y el Sr. RODRIGO SALVIDIA, DNI 32.787.303, nacido el 03/03/87 de marzo de 1.987, de profesión Licenciado en Turismo, todos solteros, argentinos y con domicilio real en la calle Obispo Carranza Nro. 2.037 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROSALVI S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede: calle Obispo Carranza Nro. 2.037 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: \$50.100. Objeto: Tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: a) Limpieza y fraccionamiento de cereales y granos para la venta al granel y al detalle; sea de venta en el mercado nacional o exportación; b) Exportación de cereales, granos y alimentos procesados; c) La realización de todo tipo de actividades agrícolas y forestales, tales como producción de 'oleaginosas y cereales, olivas, forestaciones y reforestaciones de tierras, instalación y explotación de establecimientos aceiteros, viveros, aserraderos, instalación de depósitos referentes a productos originados en la agricultura y todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados; ya sea mediante la siembra, cosecha, venta, acopio, comercialización, importación, exportación, consignación, administración, gestoría de negocios, transporte, distribución, representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, ,almacenes, etc., referentes a los productos originados en las actividades referidas precedentemente; d) Explotación ganadera, en especial, la cría, engorde, capitalización y venta de animales bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves de todo tipo en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros. e) Ejercer la representación dentro y fuera del país, de firmas o empresas nacionales y/o extranjeras que produzcan, industrialicen o comercialicen

materias primas y productos en general relacionados con los; rubros agrícola y forestal; t) Comprar, vender, importar, exportar y transportar todo tipo de artículos, mercaderías, materias primas, tecnologías, derechos, patentes, licencias, franquicias, permisos y/o cualquier otro producto o actividad relacionados con la actividad agrícola y forestal y el objeto social; g) Participar en licitaciones, concursos de precios y/o cualquier otro sistema de contratación propuesto por el Estado Nacional, Provincial, Municipal o entes autárquicos o descentralizados, en cualquiera de las actividades que estas instituciones realicen o generen vinculadas con la actividad agrícola y forestal. Representación: El uso de la firma social estará a cargo del Sr. RODRIGO SALVIDIA, quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1A INS.C.C. 29A-CON.SOC. 5 –SEC. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaría Letrada.

N° 34399 - \$ 1003,80

BLOQUE URBANO SA

Asamblea Ordinaria del 8/8/2014: Se designaron autoridades por un periodo estatutario de 2 ejercicios, a saber: Directores Titulares: 1. Por la Clase A: Presidente: Javier CORNU de OLMOS, D.N.I. 23.440.416; 2. Por la Clase B: Vice Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, D.N.I. 13.151.267; Directores Suplentes: 1. Por la Clase A: Agustín FIGUEROA ALVAREZ, D.N.I. 32.541.543; 2. Por la Clase B: Ana WEISSBEIN, D.N.I. 31.449.115. los Directores designados fijan domicilio especial en calle Humberto Primo N° 670, Torre Fraguero, Piso 5°, Oficina 53, ciudad de Córdoba.

N° 34349 - \$ 54,60

CORCONS.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 6 celebrada el día 30 de mayo de 2014, se ha resuelto por unanimidad de los presentes fijar en siete el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio, designándose como Presidente del Directorio a Ignacio Gregorio Giannico (h) DNI 14.702.523, Vicepresidente Juan Carlos Escobar DNI 7.798.503, Secretario Gustavo Alejandro Mira DNI 22.220.210, Tesorero Heliberlo Valverde DNI 16.508.592, Y como Directores Titulares a Marcelo Fernando Fonca DNI 18.385.157, Edgar Adrián Bordi DNI 20.998.159 Y Miguel Ángel Santa DNI 11.582.526; Directores Suplentes a Eduardo Miguel Fernández DNI 22.792.539, Sergio Osvaldo Ciarimboli DNI 17.004.678, Diego Daniel Valverde DNI 16.292.688, Francisco' Antonio Reyna DNI 10.046.199 Y Juan Pablo Pérez DNI 29.253.575. En el mismo acto se designaron a los integrantes del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Juan Bernardo Zitelli DNI 6.479.473 como Presidente, Abel Pablo Salguero DNI 6.365.722 Y Santiago Domingo Chiggio DNI 6.512.372 como Titulares; Mirla Viviana Sánchez DNI 13.983.736, Elisa del Valle Ramacciotti DNI 10.773.731 Y Celso Hugo Navarro DNI 10.378.971 como Suplentes. Todas las autoridades designadas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pje. Cabral 746, Ciudad de Córdoba, mediante' Acta de Directorio N° 83, de fecha dieciséis de junio de 2014. El presidente.

N° 34364 - \$ 280,20

TELEMOVIL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23 de Abril de 2014, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de tres ejercicios". Por decisión unánime los asambleístas proceden a fijar en uno tanto el número de directores titulares como el de directores suplentes, y a elegir por un período de tres ejercicios como Director Titular y

Presidente al sr. Roberto Arnaldo Batistella, D.N.I. 27.171.401, Y como Directora Suplente a la Srta. María Genoveva Batistella, D.N.I. 28.655.881. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Nazaret 3851, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 34380 - \$ 176,40

MODUS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de Mayo de 2014, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período de dos ejercicios". Por decisión unánime los accionistas proceden a fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y a elegir por un período de dos ejercicios como Director Titular y Presidente al sr. Ernesto Marcos Halac D.N.I. 16.947.923, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Agustín De La Reta D.N.I. 16.221.221, Y como Director Suplente al sr. Gabriel Kloner, D.N.I. 10.773.623. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Fray Mocho 2311 Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 34382 - \$ 176,40

DIAZ HNOS S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos Ordenanza 8246-Municipalidad de Córdoba

"DIAZ HNOS S.R.L." CUIT 30-70870413-6 en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión de los puestos N° 603 Nave 6 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba, a PRISCILA RUTH DIAZ DNI 26.168.591, ALEJANDRO NATANAEL GONZALEZ, DNI 25.652.871, Y PABLO ANDRES DIAZ DNI 36.447.717 con domicilio Chachapoya 2666 barrio Yofre (N) ciudad de Córdoba, de la ciudad de Córdoba, mediante Expte. de Trámite Administrativo 035.549/14, conforme a Ordenanza Municipal 8246 - modo 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 modo 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

N° 34429 - \$ 268,80

INDUSTRIAS CARNICAS S.A.

Constitución.

Fecha: 24/10/2013 Socios: JOSE NORBERTO ALVAREZ, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 14 de Mayo de 1968; D.N.I.: 20.380.761.-; Estado Civil soltero; Profesión comerciante; Domiciliado en Mza 4, casa 20, B° José Ignacio Díaz, Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Cornelio Saavedra N° 2678, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y ANIBAL JOSE MARIA HALLER, Nacionalidad Argentino; Nacido el 07 de Mayo de 1943; L.E.: 5.942.342.-; Estado Civil Viudo; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Pedro Patat N° 75, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Cornelio Saavedra N° 2678, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INDUSTRIAS CARNICAS S.A. Sede y domicilio: calle Cornelio Saavedra N° 2678, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la actividad de Frigorífico: La compra,

venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El Capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. JOSE NORBERTO ALVAREZ suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un Capital de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y ANIBAL JOSE MARIA HALLER suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un Capital de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: JOSE NORBERTO ALVAREZ, D.N.I: 20.380.761.- como Presidente del mismo y ANIBAL JOSE MARIA HALLER, L.E.: 5.942.342.- como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.-

Córdoba, 05 de Diciembre de 2014.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 34377 - \$ 992,60

INDUSTRIAS CARNICAS S.A.

Acta Rectificativa y Ratificativa de Industrias Cárnicas S.A.

Fecha: 17/06/2014

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 17 hs., en la sede social de la empresa sita en calle Cornelio Saavedra N° 2678, Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios de INDUSTRIAS CARNICAS S.A., presididas por su Presidente Sr. JOSE NORBERTO ALVAREZ, DNI. 20.380.761, quienes resuelven: Primero: Rectificar y Ratificar el Acta Constitutiva de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece (24/10/2013). Segundo: Solicita la palabra el Sr. Presidente José Norberto Álvarez y manifiesta que es necesario rectificar el Acta Constitutiva de la Sociedad en sus cláusulas: I. (primera) y II. (segunda), debido a que se han realizado cesiones privadas

de acciones con fecha doce de febrero de dos mil catorce, entre: Aníbal José María Haller y los Sres. Roberto Luis MARE, DNI. 14.218.784, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de octubre de 1.960; Roberto Joaquín MARE, DNI. 39.176.254, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de enero de 1.996; y Esteban José MARE, DNI. 39.176.253, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de enero de 1.996, los tres últimos mencionados con domicilio en calle Pedro Patat (N) N° 75 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; y las cesiones privadas de acciones de fecha treces de junio de dos mil catorce, entre: José Norberto Álvarez, y los Sres. Roberto Luis MARE, DNI. 14.218.784, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de octubre de 1.960; Roberto Joaquín MARE, DNI. 39.176.254, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de enero de 1.996; y Esteban José MARE, DNI. 39.176.253, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de enero de 1.996, los tres últimos mencionados con domicilio en calle Pedro Patat (N) N° 75 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, por los cuales los primeros ceden la totalidad de las acciones que poseen en la sociedad INDUSTRIAS CARNICAS S.A. a los segundos, operándose por lo tanto el retiro de la sociedad de los accionistas José Norberto Álvarez y Aníbal José María Haller y el ingreso en tal carácter de los Sres. Roberto Luis Mare, Roberto Joaquín Mare y Esteban José Mare. Como consecuencia de ello, es necesario también modificar la cláusula II. (segunda) de la misma Acta Constitutiva, es decir, la conformación del Directorio. Corresponde rectificar como quedarán en definitiva redactadas las Cláusulas I. (primera) y II. (segunda) de la mencionada Acta Constitutiva, proponiendo que quede como sigue "ACTA CONSTITUTIVA. ... I. Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Cornelio Saavedra N° 2.678, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo capital es de Pesos Cien Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: ROBERTO LUIS MARE, suscribe treinta y tres (33) acciones, de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que representa un capital de Pesos Treinta y Tres Mil (\$33.000); ROBERTO JOAQUIN MARE, suscribe treinta y tres (33) acciones, de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que representa un capital de Pesos Treinta y Tres Mil (\$33.000), y ESTEBAN JOSE MARE, suscribe treinta y tres (34) acciones, de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que representa un capital de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en el banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años II. Designar para integrar el Directorio a ROBERTO LUIS MARE, como Presidente del mismo y ROBERTO JOAQUIN MARE, como Director Suplente. Los Directores designados (titular y suplente), constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en calle Pedro Patat (N) N° 75 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y manifiestan bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las causales del art.264 de la Ley de Sociedades, aceptando los cargos para los cuales han sido propuestos respectivamente, suscribiendo el presente en prueba de conformidad". Luego de una pequeña deliberación, los socios por unanimidad resuelven modificar las cláusulas I. (primera) y II. (segunda) del Acta Constitutiva las cuales aceptan queden redactadas conforme lo propuesto por el Presidente saliente, ratificando en todo lo demás el Acta Constitutiva y el Estatuto Social de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2.013). En este mismo acto, se autoriza a los Dres. Carlos Arias (Mat. 1-27590) y/o Pablo David Sesin (Mat. 1-37163), para que conjunta o

indistintamente realicen todo acto y trámite tendiente a la inscripción de la presente acta. No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación firman todos en prueba de conformidad, dándose así por concluida la reunión.-

N° 34378 - \$ 1188,60

ASAMBLEAS

ASOCIACION EVANGELICA RENACER. ASAMBLEA DE DIOS

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 23/02/2015 a las 20:00 horas en Chubut 605, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Considerar la Memoria, Balance General, e Informe de Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014.4) Elección de autoridades de acuerdo lo estable el estatuto 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

N° 34353 - \$ 54,60

CENTRO DE FOMENTO DE VILLA RIO SANTA ROSA INCOR

La Comisión Normalizadora de la Institución, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 16 de Enero del 2015 a las 14:00 horas en nuestra sede social sito en Av. Av. Costanera Guido Santarelli esquina Calle 3 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Convocar a dos socios a rubricar el acta correspondiente a la Asamblea. 2-Aprobar el Estado de Situación Patrimonial cerrado el 15/12/2014. 3-Lectura del informe final de la Comisión Normtliz~Ora.4-EleCCión de las Autoridades de la Institución. La Secretaria.

3 días - 34384 - 03/02/15 - s/c.

FEDERACION GAUCHA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA BRIGADIER GRAL. Don JUAN BAUTISTA BUSTOS

La comisión directiva de la Federación Gaucha de la Provincia, informa a las distintas instituciones federadas, autoridades y público en general, que mediante la resolución N° 506"A"/12 de fecha 14/11/12 Y resolución N° 226"A"/14 de fecha 14/07/14 y ratificadas por resolución N° 308"A"/14 de fecha 29/08/14 de la DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS que resuelve: DECLARAR NULAS E INEFICAZ a los efectos administrativos, las asambleas general ordinaria y extraordinaria llevada a cabo por la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba con fechas 05 de Marzo de 2012, del 14/03/13, convocadas por JULIO LEONIDAS BADRA como Presidente y LUCIO HORACIO ZAPATA como secretario, queda válida solo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/12/12 y que establece como Presidente al señor HUGO ROSARIO PESCI, secretario PEDRO A. BUSTOS PERALTA Y tesorero ARMANDO MIGUEL GALINDEZ, tal como lo indica el certificado de fecha 29 de Agosto de 2014 con la firma de la Dra. LORENA MARIA SUAREZ, jefa de División Intervenciones y comisiones normalizadoras de La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. por convenio firmado con La Casa del Arte, nuestra institución contará con una oficina para atención al público en calle Lima N° 420 barrio Centro de nuestra ciudad, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18,30 a 22,30 hs., contando con una sala de ensayos para danzas nativas, charlas, talleres y actividades culturales, propias del movimiento gauchito. Para información por correo electrónico a: federaciongauchapciacba@gmail.com. El Secretario.

N° 34361 - \$ 245,70

ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

La Asociación Civil Itec Leonardo Da Vinci convoca para el día 09 de Febrero del año 2015 a las 19:00hs en su sede, cita en la calle Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto a Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1.- Lectura

y firma de Acta. 2.- Modificación del Estatuto en sus artículos: Artículo 1: Nuevo nombre y nuevo domicilio legal. Artículo 2: Nuevo nombre y referencia al PRESTNU. Artículo 3: Referencia al PRESTNU. Artículo 4: Referencia al FONIT (Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos) del PRESTNU. Artículo 6: Reducción de la antigüedad de los socios para participar en las Asambleas con voz y voto. Artículo 15: Reducción de la antigüedad de los socios para integrar los órganos sociales. Artículo 34: Referencia al FONIT (Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos) del PRESTNU. Artículo 35: Eliminado (disposición transitoria sin pertinencia actual). Artículo 36: Eliminado (disposición transitoria sin pertinencia actual). 3.- Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas. El presidente.

3 días – 34383 – 03/02/15 - \$ 457,80

COOPERATIVA DE TRABAJO INSTRUMEC LIMITADA

La Cooperativa de Trabajo INSTRUMEC Limitada, con matrícula Nacional N° 48476 Y Registro Permanente provincial N° 3408, CONVOCA a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en la calle N° 1295 de esta ciudad, el día 20 de Enero de 2015, a las 18 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y la Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General. Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de

la Sindicatura e informe del Auditor, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2012 y 2013. 4) Consideración de Reforma del Estatuto Social del (artículo 5°). 5) Renovación de Autoridades: Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por finalización de mandatos de los señores GALLI Adolfo, SANMILLAN Marcelo, PONCE Diego. El Secretario.

N° 34403 - \$ 317,80

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL CONVOCATORIA

La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 29 de Enero de 2015 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2013 y el 30 de Setiembre de 2014. 3) Tratamiento del monto a fijar de cuota social.- 4) Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera.- 5) Constitución de la Junta Electoral. 6) Renovación total del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos Para Consejo Directivo 1 (un) presidente, 1 (un) secretario, 1 (un) tesorero; 4 (cuatro) vocales titulares; 4 vocales suplentes. Para Junta Fiscalizadora 3 (tres) miembros titulares 3 (tres) miembros suplentes. La Secretaria.

N° 34464 – s/c.

hora después con el número de Organizaciones asociadas presente. El Secretario

3 días – 34222 – 2/2/2015 - s/c.

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.

Convoca a sus socios, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17/02/2015, a las 19,30hs., en el Círculo Médico de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2014; 3) Elección de Autoridades, 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 34210 – 2/2/2015 - \$ 205,20

MIYAGI ASOCIACION CIVIL

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 30 de enero de 2015 a las 20 horas, en la sede de la Asociación en calle Acuña y Obispo Treja de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba con el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido al 31 de Agosto 2014. 3. Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, 1 (un) VOCAL TITULAR, 2 (dos) VOCALES SUPLENTE Y COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1 (un) MIEMBRO TITULAR Y 1 (un) MIEMBRO SUPLENTE, por el mandato de dos ejercicios. 4. Temas varios. VALDES DAMIAN Secretario. BALLATORE ADRIAN G Presidente. Río Tercero, 15 de diciembre de 2014.

2 días – 34465 – 30/12/2014 – s/c

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

CONVOCATORIA

CONVOCASE a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 16 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE a las 21.00 horas en Sede Social de Mosconi 286 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2°) Considerar Memoria y Balance al 30/09/2014, Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio N° 80° e informe del Tribunal de Cuentas. 3°) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Disciplina Deportiva. 4°) Elección por dos (2) ejercicios de Tribunal de Cuentas. 5°) Considerar motivos por los cuales se convoca a esta asamblea fuera de término. 6°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y presidente. RIO CUARTO, 05 de diciembre de 2014.- IMPORTANTE: Los clubes tendrán plazo hasta las 20.30 hs. Del día martes 06 de enero de 2015 para presentar listas de candidatos para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva (Art. 41° - Estatuto). El Secretario.

3 días – 34387 – 30/12/2014 - \$ 953,40

RAS S.R.L.

Convócase a los socios de RAS S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria el día 14/01/2015 a las 17.00 hs. en su sede social sita en Caminiaga 2837 – B° Residencial San Carlos - Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Decidir la conveniencia de proceder a la venta de herramientas y bienes muebles.- 2) Reconocer la existencia de deuda social y determinar la forma de proceder a su cancelación.-

5 días – 34144 – 3/2/2015 - \$ 273.-

CLUB ATLETICO CENTRAL RIO SEGUNDO

En cumplimiento de lo resuelto en Acta N° 1598 de la Comisión Directiva, CONVOQUESE a Asamblea General Ordinaria para día jueves ocho de enero de dos mil quince, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Sobremonte N°1150 de la ciudad de

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Expediente Nro. 0007-114431/2014 de la Dirección de Inspección del Estatuto de la Entidad, convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Tulumba, para el día 17 de enero de 2015, a las 19:00 horas, en segunda conforme al Art 28 del Estatuto, en su sede de la Rut Provincial Nro. 16 - Villa Tulumba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior; 2- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria; 3- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para elección de Autoridades; 4- Considerar el motivo por el que se trata los estados contables pendientes; 5- Informe a la Comisión sobre las razones y: motivo que llevaron a su nombramiento y la consideración sobre las actuaciones de las autoridades de la ex Comisión Directiva de la Institución; 6- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a lo establecido en Art. 40 del Estatuto Social 7- Finalizada la Asamblea General Ordinaria, acto seguido se reunirá por primera vez la Comisión Directiva para proceder a cumplimentar lo normado en el Estatuto. Villa Tulumba, 18 de diciembre de 2014.

2 días – 34452 – 30/12/2014 – s/c

ASOCIACION CIVIL ANUNCIAR

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL ANUNCIAR, PARA el día 9 de enero de 2015 a las 19 horas, en la sede social de calle Entre Ríos N° 188, 1° piso oficina 13 de esta ciudad y que incluye el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Convocatoria fuera de los términos fijados por el art. 26 del Estatuto. Consideración del proyecto de Memoria, Balance Gral, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas al 30 de abril de 2012 y 2013. 3) Informe del Revisor de Cuentas al 30 de abril de 2012 y 2013. 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral, Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización por el término de dos años.

2 días – 34390 – 30/12/2014 - \$ 191,80

ASOCIACION CIVIL CENTRO TRANSPORTISTAS DE ALEJO LEDESMA

Convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Transportistas de Alejo Ledesma convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Febrero de 2015 a las 17 hs En su domicilio, sito en calle 23 de Febrero 432 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios.- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance Gral., Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión: Revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2012,2013 Y 2014. 4) Ratificación del Reglamento Interno. 5) Elección de la Comisión Directiva, Revisadores de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos años.- El Secretario.

3 días – 34273 – 2/2/2015 - \$ 289,80

UNION DE ORGANIZACIONES DE BASE POR LOS DERECHOS SOCIALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2015 a las 17 horas en su Sede Social sita en calle Ramírez de Arellano 828 del B° Alta Córdoba de esta Ciudad, en donde se tratar el siguiente Orden del Día: 1). - Designar a tres Miembros socios para conformar la Junta Electoral. 2).- Lectura del Acta anterior. 3).- Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4).- Movimientos de Asociado (renuncias - expulsiones) 5).- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadro de Resultados, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta de los Ejercicios finalizados el 31/12/10, 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13. 6).- Elección de autoridades de la Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuenta. NOTA: se recuerda a las Organizaciones socias la vigencia del Art. 35 del Estatuto Social que Establece que si no hubiera quórum a la hora designada para el inicio de la Asamblea, la misma se realizara una

Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas socios para refrendar el Acta. 2° Lectura y consideración del Acta anterior. 3° Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4° Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Enero de 2014. 5° Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2014. 6° Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 7° Elección de tres (3) socios presentes para constituir la mesa electoral en caso en que hubiera dos o más listas interesadas en constituir la comisión directiva.- 8° Elección de los miembros para constituir la comisión directiva del Club para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto; Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto; Comisión Revisadora de Cuentas: Primero, Segundo y Tercero; Comisión Revisadora de Cuentas Suplentes. El Secretario.

3 días - 34242 - 30/12/2014 - \$ 1511.-

ATENEO JUVENIL ACCION

Convocatoria

Ateneo Juvenil Acción de Villa Santa Rosa, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Enero de 2015 a las 21.00 horas en su Sede Social sito en calle San Martín 967 de la localidad de Villa Santa Rosa. ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario 2° Consideración de la modificación de los artículos 5° inciso a), c) y d); artículo 6° inciso 3°) y 5°); artículo 9°; artículo 10°; artículo 11°; artículo 12°; artículo 13°; artículo 14°; artículo 15°; artículo 19 inciso i) y artículo 33° del Estatuto de la institución. EL SECRETARIO.

3 días - 34354 - 30/12/2014 - \$ 491,40

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el Viernes 30 de Enero del año 2015, a las 20:30 Hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Josué Rodríguez 681, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2013 y el 30 de Noviembre de 2014. 3° Elección Parcial de la Comisión Directiva, por dos años: Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario, Tres Vocales Titulares y Un Vocal Suplente, en reemplazo de Alfredo Vargas, Carlos L. Bayona, Humberto Passaglia, Irma Ceballos, Cristian González, Cristian Bisiach, Eugenia Giacobbe, Dario Boetto que terminan sus mandatos, y Un Vocal Titular por un año en reemplazo de Gimena Martín. 4° Un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de: Mónica Fernández y Mario Moyano que terminan sus mandatos. 5° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 34260 - 30/12/2014 - s/c.

ASOCIACION DE EX PRESOS POLITICOS DE CORDOBA

Por la presente la Comisión Directiva de la Asociación de Ex Presos de Córdoba comunica a Ud. la CONVOCATORIA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 de Enero de 2015, en el horario de las 11:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en Belgrano 118 de la ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Ratificación del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario 3) Motivos por los cuales la Asociación se convoca fuera de los términos legales y estatutarios. 4) Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 6) Consideración de Balance Gen-

eral, Estados de Recursos y Gastos y demás Estados Contables cerrados al 31/12/2011 ; 31/12/2012 y 31/12/2013. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renuncia en sus cargos de los Señores Cannizzo Sebastián (Vicepresidente), Alicia Isabel Moreno (Protesorera), Jorge Ricardo Vega (1° Vocal Titular), Federico Víctor Juan (3° Vocal Titular) y por fallecimiento del Sr. Héctor Daniel Lemer (Prosecretario); ante lo cual dichos cargos serán ocupados por los reemplazantes que conforman la Comisión Directiva de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos vigentes, y se designarán cinco asociados para ocupar los cargos pendientes como tres miembros titulares y dos miembros suplentes (vocales) para completar la conformación de la Comisión Directiva. 8) Elección de dos miembros titulares para la renuncia de los Sres. Socios Staps Alicia Emilia y Ceballos Máximo (Miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas) por lo que dichos cargos serán ocupados por los reemplazantes que conforman la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los Estatutos vigentes y se designarán dos asociados para ocupar los cargos vacantes. El Secretario.

3 días - 34136 - 30/12/2014 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

VILLA YACANTO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Yacanto, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero del 2015 a las 19,00 horas en las instalaciones de la Asociación, sito en Ruta Provincial 5-228 - Km 35, 5 de la Localidad de Yacanto, estableciéndose como Puntos del Orden del Día: 1) Explicar a los Asambleístas el motivo que origina la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de Memoria V Balance del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014, para su aprobación. 3) Designar dos asociados para suscribir, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de Asamblea. Yacanto, 26 de Noviembre del 2014. La Secretaria.

3 días - 34054 - 30/12/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA CRECER DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30-12-2014 a las 21:30 hs en la sede social, calle Italia 144 de la ciudad de Marcos Juárez provincia de Córdoba. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y presidente al acta de esta asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos Y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado el 31-08-2014. 4- Renovación de Autoridades por disposiciones Estatutarias. 5- Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva. LA SECRETARIA.

3 días - 34060 - 30/12/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN VECINAL SANTA TEODORA RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día Martes 06 de enero de 2015 a las 20:00 horas en el domicilio sito en calle Alberdi N° 145 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de Acta anterior de Convocatoria.- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3) Explicación y Aprobación de los motivos de la convocatoria efectuada fuera de término y de la presentación de Estado de Situación Patrimonial.- 4) Lectura y Aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2014.- 5) Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- La presidente.

3 días - 34104 - 30/12/2014 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "JOSE MARIA CALAZA" LABOULAYE

Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de Enero de 2015 a las 21,00 horas en el local

social de la Sociedad sito en calle Sarmiento 112 de la Ciudad de Laboulaye, estableciéndose como puntos del Orden Día: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y secretario. 2° Informar a la Asamblea, los causales de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio iniciado el 12 de Septiembre de 2013 y finalizado el 31 de Agosto de 2014. 4° Designación de 3 (tres) socios para controlar el acto eleccionario. 5° Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Rody Damigella, Enrique Bussi, Martín Parpal, Carlos Cornejo y Roberto González, que terminan su mandato. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Pastor Obligado, Bartola Principi, Carlos Druetta y Carlos Gavemet, que terminan su mandato. Tres Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores: Juan E. Alfei, Eduardo Corla, Javier Giménez y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Juan F. Vargas, que finalizan sus mandatos. El Secretario.

3 días - 34055 - 30/12/2014 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato grupo PV01 N° 255 suscripto en fecha 09 de diciembre del año 2010 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE Y SRA. LUDUEÑA ANDREA MAGALI, DNI 36125355, ha sido extraviado por la misma.

5 días - 34126 - 30/12/2014 - s/c.-

G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02-14 suscripto en fecha 04/02/2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr Ezequiel Romano DNI: 28853306 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 34189 - 2/2/2015 - \$ 364

FONDOS DE COMERCIO

Eduardo Alberto Salerno, D.N.I: N° 13.538.145, con domicilio real en calle 25 de Mayo 125, Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en calle 25 de Mayo 66, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Chasma Tours" será transferido por venta efectuada a Chasma Tours. S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 66. 1° Piso Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, C.U.I.T. N° 30-71009281-4. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en el Estudio Contable sito en calle 25 de Mayo 125 Piso 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9 a 13 hs.

5 días - 34096 - 30/12/2014 - \$ 1509,30

LEY 11.867. Oscar MUR, DNI 8.268.113, Pablo Ariel MUR, DNI 24.863.934, Mariela Verónica MUR, DNI 24.061.236, domiciliados en Hipólito Irygoyen 1154, de la localidad de Embalse, Calamuchita, Pcia. de Córdoba; Oscar Carlos CHAVES, DNI 4.044.425 con domicilio en Curupayti 3184, Bs.As. y Norberto MUR, DNI 8.242.522, con domicilio en Bernardo de Irygoyen 1800 Boulogne, Pcia. de Bs.As.; venden y transfieren el Fondo de Comercio de "Hotel "LA PERLA", sito en H. Irygoyen 1154, Embalse, Calam. Pcia de Cba a Favor de "TERMIPOL S.A." CUIT 30-70901204-1, con domicilio en calle Alberdi 805, Zarate, Pcia Bs.As.- Pasivos a cargo de los vendedores y libre de personal. Para reclamos de ley: se fija domicilio en H. Irygoyen 1154, Embalse Calamuchita, Provincia de Córdoba. Oscar MUR, DNI 8268.113.-

5 días - 34099 - 30/12/2014 - \$ 1638